Modulo uno

"La economía es una parte de la ciencia social que estudia cómo las familias, empresas y gobiernos organizan los recursos disponibles que suelen ser escasos, para satisfacer las diferentes necesidades y así tener un mayor bienestar. La economía trata de una ciencia social que estudia las leyes de producción, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios que la humanidad necesita o desea. Las necesidades del hombre en casi todos los campos, son superiores a los medios que dispone para satisfacerlas, de ahí se deriva la actividad económica.".



FINANZAS PÚBLICAS

Contenido

CAPÍTULO 1 MARCO GENERAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	3
¿Qué son las finanzas públicas?	3
¿Para qué sirven las finanzas públicas?	Δ
Finanzas Públicas (política fiscal y deuda pública)	
Importancia de las finanzas públicas	Δ
¿Cuáles son los ejes centrales de las finanzas públicas?	5
Diferencias entre finanzas públicas y privadas	
Quien maneja las finanzas públicas	5
Concepciones teóricas	ε
DISCUTIR LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA	19
HISTORIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	19
Sistema Cameralista	20
Pensamiento clásico o teoría liberal de las finanzas Públicas	21
Capitalismo	23
Origen del capitalismo	23
Etapas del capitalismo	24
Capitalismo comercial	24
Capitalismo industrial	24
Capitalismo financiero	25
Características del capitalismo	25
Ventajas y desventajas del capitalismo	26
Capitalismo y socialismo	26
Socialismo	26
Keynesianismo 1883 y 1946.	28
El pensamiento económico de Friedman (1912 – 2006)	29
FEDERALISMO, CENTRALISMO Y ESTADO SOCIAL DE DERECHO EN COLOMBIA	29
Centralismo y federalismo	31
Patria Boba (1810-1816)	31
ESTRUCTURA DEL ESTADO COLOMBIANO	33
ESTADO Y GOBIERNO	33
Definición de Estado	34
Los elementos comunes a todo Estado son:	34
Funciones del Estado	35
Administración publica en Colombia	35

	Rama Legislativa	36
	Rama Ejecutiva	
	Rama Judicial	
	Órganos Autónomos e Independientes	
	Organización Electoral	
	Organismos de Control	40
	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición	40
ام۱۸۸	o grafía	11

CAPÍTULO 1 MARCO GENERAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

¿Qué son las finanzas públicas?

Las finanzas públicas son aquellas que se centran en el rol del gobierno en la economía. Es la disciplina que se enfoca en la administración de ingresos, gastos y deudas dentro de un país por medio de las instituciones del gobierno y el Estado.

Es decir, la forma en la que son recolectados los ingresos e impuestos a través de sus servidores públicos.

¿Para qué sirven las finanzas públicas?

Una de las principales funciones de las finanzas públicas es que estén cumpliendo con los ciudadanos. Que busquen satisfacer sus necesidades básicas como salud, educación y seguridad.

Es importante que el Estado promueva proyectos de inversión, los cuales suban la productividad del país. De esta forma, los ciudadanos ven que son utilizados para beneficio de la población.

Finanzas Públicas (política fiscal y deuda pública)

Política fiscal: Es la forma en la que las instituciones gubernamentales administran los impuestos de sus ciudadanos. La política fiscal siempre va a tener impacto en la economía de la nación, sus tres objetivos principales son: <u>hacer crecer la economía</u>, <u>ocupar todos los recursos productivos de la sociedad y tener precios estables</u>.

Deuda pública: Son las obligaciones económicas que tuvieron las instituciones públicas o el Estado para poder solventar los gastos cuando superan su capital. Con lo anterior se pretende:

- 1. Recaudar ingreso público:
- 2. Ejecutar Gastos públicos: Es la forma de administrar y repartir los ingresos recibidos en la política fiscal. Algunos ejemplos son: gastos de funcionamiento y gastos de inversión y servicios de la deuda.

Lo anterior bajo la estructura de un presupuesto público que se realizan al principio del periodo de gobierno.

Importancia de las finanzas públicas

Las finanzas públicas juegan un papel crucial, ya que las decisiones que se toman, generan un gran impacto en la economía del país. Ellas permiten que el gobierno cuente con indicadores que reflejan el comportamiento y tendencia de la misma.

Así mismo, son las decisiones que se dan en el sector público sobre el ingreso y gasto. Tomando en cuenta los presupuestos públicos se toma la decisión, ya sea de endeudarse o de aumentar los impuestos, siempre con el fin de poder ejecutar lo planeado y cubrir cada sector del país.

Con las finanzas públicas el gobierno puede desarrollar estrategias de acción como: la seguridad ciudadana, el deporte, la cultura, la salud, el trabajo y el bienestar social, garantizando a su gente un futuro favorable.

Por otro lado, cabe mencionar que cuando hablamos de regímenes democráticos el parlamento es la institución que se encarga de aprobar el presupuesto anual, el cual presenta el gobierno.

De igual forma, el legislativo también se encarga de aprobar las reformas a las leyes de impuestos e instituciones públicas que generen ingresos al Estado.

Cuando se trata de regímenes autoritarios la aprobación para reformas tributarias, presupuesto y gasto público no son pasadas por los entes legislativos. Estas se definen por órganos administrativos del ejecutivo, por ejemplo, los ministerios de hacienda.

¿Cuáles son los ejes centrales de las finanzas públicas?

Las finanzas públicas se enfocan primordialmente en dos ejes: <u>el primero es la recaudación de impuestos y generación de ingresos y el segundo, el gasto público</u>. El equilibrio entre estos dos dependerá si una nación genera un **superávit fiscal** o un **déficit fiscal**.

Hablamos de superávit fiscal cuando los ingresos generados por impuestos son mayores que los generados por el gasto público, mientras que el déficit fiscal se produce cuando los gastos del Estado son mayores que la recaudación de impuestos o ingresos estatales.

Cuando se realiza un manejo correcto de las finanzas públicas los gastos no deben superar los ingresos de una nación. Un buen manejo de éstos es cuando el Estado gasta de manera eficiente los recursos de sus ciudadanos y son utilizados para la mejora del país.

Diferencias entre finanzas públicas y privadas

Como ya mencionamos a lo largo de este artículo las finanzas públicas se componen por el gasto público y los ingresos, de éstos depende la estabilidad económica de un país.

Para que no te confundas entre las finanzas públicas y privadas te mostramos en la siguiente tabla algunas de las principales diferencias entre ambas. De esta forma lo tendrás ¡más que claro!

Finanzas Públicas

- Es considerado como una inversión en proyectos de interés social.
- El presupuesto de gastos públicos no debe de desbordar las entradas a nivel monetario del país.
- Siempre debe tener un sustento fiscal.
- Crear bienestar social en la economía.

Quien maneja las finanzas públicas

Finanzas Privadas

- Se componen de empresas particulares.
- Su objetivo se centra en la rentabilidad económica.
- Vender bienes y servicios bajo la premisa de la maximización de valor del interés privado.

En Colombia la_Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) maneja las finanzas públicas. En el siguiente listado encontrarás algunas de las funciones que le corresponden, de acuerdo al **Decreto 4712 de 2008.**

- La programación, ejecución y seguimiento del presupuesto de ingresos y gastos, se rige por el estatuto orgánico de presupuesto (Decretos 111/96, y las normas que lo modifiquen o adicionen). De conformidad con las normas anteriores, El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presenta a la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el anteproyecto de presupuesto para la vigencia del año siguiente.
- Entre sus funciones le compete planear, administrar y controlar el sistema público presupuestal del Presupuesto General de la Nación, participar en la elaboración del proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo y elaborar el Proyecto de Ley anual del Presupuesto en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y los demás organismos, de los cuales la Ley les haya dado injerencia en la materia.
- Participar en la definición y dirigir la ejecución de la política económica y fiscal del Estado.

Concepciones teóricas

Todo el apartado de concepciones teorías que se presentan en este módulo son tomadas del libro "Finanzas Públicas en Colombia - Una visión desde la «política fiscal» y la «descentralización fiscal»" escritas por Mauricio García Garzón (2020) economista, magíster en Administración Pública Docente investigador, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Fundación Universidad de América.

El concepto de finanzas públicas fue reformulado en el siglo XVI por el cameralismo¹. Esta corriente, originada en Europa central, estudió los problemas de la economía desde la percepción de que el Estado es el sujeto principal de las actividades de la sociedad. El precursor de esta doctrina fue Johann Heinrich Gottlob von Justi (1717-1771), quien estableció que los fundamentos del poder y el bienestar de los Estados estaba en «el sistema de finanzas», es decir, en la separación entre el papel de la policía, la economía y las finanzas.

El término **«policía»** se deriva del griego polis (ciudad, orden, disciplina ciudadana). A partir de este término nace lo que se conoció como **ciencia de la policía**; esta ciencia se encargaba de arreglar los asuntos relativos al Estado y la sociedad en procura de la felicidad de los miembros que la componen. En este sentido, destaca el pensamiento

¹ El término «cameralista» alude a las cámaras en donde despachaban los funcionarios de los principados alemanes del régimen absolutista

del alemán Ludwig Von (1656), que definió <u>el bienestar de Estado en función de la consecución de la felicidad de los súbditos</u>. «Por felicidad entiende una idea preñada de <u>eudemonismo</u>²: el hombre es feliz porque tiene salud, alimentación, comodidades y recreo» (Guerrero, 1985, p.16).

La policía se constituyó en el principal instrumento que tenía el monarca para expandir su poder absoluto frente a los otros estamentos. La ciencia de la policía es el fundamento y la base de la ciencia de la hacienda. Sin embargo, cada una de ellas tiene sus límites y especificidades. La policía se encarga de conservar y aumentar las rentas del Estado por la sabiduría de sus reglamentos, mientras que la hacienda maneja estos recursos, de modo que se puedan sufragar los gastos para el cumplimiento de los fines propuestos por los encargados del gobierno, el Estado y la policía (Von Justi, 1781). Estas ideas consolidan el pensamiento cameralista, a partir del cual se gestó lo que se conoció como la racionalidad política burocrática de Weber y la administración pública francesa.

Según Omar Guerrero (1985) se puede distinguir, a grandes rasgos, cuatro etapas en el desarrollo del cameralismo:

- **a) Fase original**, que va de principios del siglo XVI al año de 1656: se caracteriza por el vigor y fuerza de su empeño para combatir el todavía poderoso feudalismo, y los cameralistas arremeten contra él;
- b) fase sistémica (1656-1727), fundación del estatuto académico de las ciencias camerales: el cameralismo. Las Ciencias Camerales, fueron el conjunto de las ciencias del estado que estaban organizadas en un programa de formación de servidores públicos representativos, de modo que cuando se estudiaba comercio, lo hacían con referencia al Estado, característico de la carrera administrativa.
- c) fase académica (1727-1755), en el cual es establecida la cátedra titulada Profesión en Economía, Policía y Cameralística en las universidades de Halle y Franckfurt del Oder; nacen, para decirlo mejor, las tres ciencias camerales que enuncia la mencionada asignatura universitaria;
- d) fase científica (1755-1848), cuyo carácter es el desarrollo teórico de las ciencias camerales a partir de un notable libro: Economía de Estado, de Juan Enrique von Justi, publicado originalmente en 1755, fase que concluye a mediados del siglo XIX [...]. (p.17)

Por otra parte, los economistas clásicos basaron sus apreciaciones en la idea de las «leyes naturales de la economía». Para los clásicos, la libertad individual es el pilar fundamental de la especulación económica y de la competencia. Estos autores sostenían que el sistema económico de mercado no presenta anomalías en su funcionamiento; por lo tanto, no era necesaria la participación estatal. La intervención del Estado debe ser interpretada como neutral en los procesos económicos; igualmente, su funcionamiento debe limitarse a actividades que por su misma naturaleza no pueden

² **Eudemonismo:** El hombre busca como fin último su propio bien, es decir, su felicidad, o, en otras palabras, su propia perfección, la realización de sus potencialidades. De esta manera, la felicidad ocupa un puesto central en su Ética, y por eso se ha denominado eudemonismo a su sistema. (Eudaimonia es felicidad, en griego.)

ser desarrolladas por los particulares, <u>como la defensa nacional, la administración de</u> <u>justicia, los asuntos de policía, la emisión de la moneda, las relaciones internacionales</u> <u>y, en especial, la satisfacción de necesidades esenciales relacionadas con educación y salud.</u>

Según esta visión, el mercado es el instrumento por excelencia para asignar las cantidades de bienes y servicios y determinar su precio. El individuo participa en la calidad de agente económico, bien sea como productor o como consumidor, que actúa en torno a la adopción de decisiones racionales. Para esta lógica económica, no es necesaria la intervención del Estado en los mercados; su papel debe limitarse a servir de árbitro mediante la labor de regulación y a la expedición de reglas que garanticen el normal funcionamiento de los mercados (Ramírez, 2011).

La situación normal de la economía en el largo plazo era el equilibrio y, por lo tanto, el pleno empleo de los recursos, lo que garantizaría que nunca habrá desempleo o que al menos no será permanente. Es así como el equilibrio automático de la economía se desprende desde el mercado laboral, y desde allí transciende a los demás mercados, lo que permite determinar la eficiencia de las reglas soberanas del mercado en materia de asignación y distribución de los recursos.

Adam Smith fijó su atención sobre los aspectos fundamentales de los impuestos, por lo que estableció cuatro máximas que rigen todos los tributos:

- I. Los vasallos de cualquier Estado deben contribuir al sostenimiento del Gobierno a proporción de sus respectivas facultades, en cuanto sea posible esta regulación, esto es, a proporción de las rentas o haberes de que gozan bajo la protección de aquel Estado [...] En observancia o en la omisión de esta máxima consiste lo que llamamos igualdad o desigualdad en la imposición [...]
- **II.** El tributo que cada individuo está obligado a pagar debe ser cierto y determinado, y en modo alguno arbitrario. El tiempo de su cobro, la forma de pago, la cantidad que deba satisfacerse, todo ha de ser claro, sencillo e inteligible para el contribuyente y para cualquier otra persona [...]
- III. Todo tributo o impuesto debe exigirse en el tiempo y modo que sea más cómodo y conveniente a las circunstancias del contribuyente
- **IV.** Toda contribución debe disponerse de tal suerte que del poder de los particulares se saque lo menos posible sobre aquello, o a más de aquello, que entra efectivamente en el tesoro público del Estado. (Smith, 1776/1985, p.117).

Las cuatro máximas de **Smith**, dada su manifiesta utilidad, constituyen la base de los principios tributarios modernos y han sido acogidas por las administraciones de impuestos en diferentes países; sin embargo, tal como sostiene el economista escocés, los esfuerzos en todos los casos no han sido igualmente felices, por cuenta del talento y flaquezas de sus administradores.

Para David Ricardo, en Principios de economía política y tributación, el impuesto sobre el valor de la tierra se constituye en el factor determinante de la base tributaria de

un país; los demás impuestos, aunque contribuyen al incremento de los ingresos del Estado, disminuyen los beneficios del capital y del trabajo de cada uno de los que pagan el impuesto. Al respecto, el autor señala: «generalmente esos impuestos recaen sobre el consumidor del producto, aunque no en todos los casos, como es el impuesto sobre la renta, que recaería exclusivamente sobre el propietario, quien no podría en modo alguno, trasladarlo a su arrendatario» (Ricardo, 1871/1959, p. 205). Un factor que significaría una mejor distribución del ingreso, siempre y cuando el Estado se maneje eficientemente.

La economía neoclásica o marginalita tiene una interpretación particular del concepto de <u>laissez faire</u>³ de los clásicos; esta interpretación no está centrada en el problema de la acumulación, sino en la idea de que libertad económica es el medio para lograr la eficacia de la distribución que genera el mercado. El marginalismo o escuela neoclásica, es una escuela de pensamiento económica surgida a mediados del siglo XIX, en parte, como reacción a la escuela clásica de Adam Smith y David Ricardo. Los marginalistas introdujeron un lenguaje formalizado, que llevó a la asimilación de la matemática en la economía.

El marginalismo propone la teoría de la utilidad marginal o teoría del valor subjetivo, de acuerdo a la cual el precio es determinado por <u>la percepción de los individuos de la utilidad o beneficio que un bien, cosa o servicio le proporcionara en relación con sus necesidades en un momento dado.</u>

El aporte de los neoclásicos revolucionó el pensamiento económico de la época; aporte que se sustentó principalmente en la idea de alcanzar el beneficio general profundizando en el liberalismo económico. Los marginalistas dieron origen a las escuelas inglesa, austriaca y de Lausana. Autores como Gossen, Jevons, Walras, Menger y los sucesores Marshall, Pareto.

Esta escuela centra su atención en el análisis del funcionamiento de los mercados y en la teoría de la formación de los precios. La teoría de la distribución de la renta es para el marginalismo una prolongación de la teoría de los precios. Con el descubrimiento de la noción de incremento del valor marginal fue posible elaborar una teoría de la formación de los precios de los bienes de consumo, de los factores de la producción y de las condiciones de satisfacción o bienestar de los consumidores en un orden económico de mercado lógicamente consistente.

La escuela marginalista basa la noción de valor en elementos psicológicos (deseos, necesidades) y no sólo en los costos de producción. Los autores que impusieron este método de pensamiento económico durante el siglo XIX prosiguieron las investigaciones del filósofo francés Condillac (1715-1780), que en su obra Tratado de las sensaciones había esbozado una teoría subjetiva del valor. Según Condillac, las operaciones económicas tienen únicamente origen en los deseos de los individuos.

El inglés Stanley Jevons (1835-1882), el francés Leon Walras (1834-1910) y el austríaco Carl Menger (1840-1921) fueron los fundadores de las principales escuelas marginalistas. Los

³ Teoría económica que significa "dejen hacer, dejen pasar" que defiende la libertad individual a través de la no intervención gubernamental en los asuntos económicos de un país, consiguiendo una libertad absoluta en la economía y una economía de mercado sin obstáculos.

tres consideraban, al igual que Condillac, **que la intensidad de un deseo disminuye con** su satisfacción, y sostenían que para un bien supuestamente divisible la última parte de dicho bien (la menos deseada) determina el valor del conjunto.

La utilidad se define como una medida de la felicidad o satisfacción. Algunos de los factores que influyen en el bienestar o felicidad son inmateriales y no podemos medirlos ni cuantificarlos. Pero un buen número de ellos están ligados al disfrute de bienes y servicios, por lo que podemos suponer que este aspecto, sin ser el único, es un componente muy importante del bienestar de las personas, afirmando que el bienestar de un sujeto está muy relacionado con los bienes y servicios de los que puede disfrutar. A medida que se consumen más bienes y servicios se puede suponer que la utilidad total del individuo aumenta.

Sin embargo, ese mayor bienestar, ligado al consumo, no crece ilimitadamente ni siempre de la misma forma. El primer vaso de agua cuando estamos sedientos nos resulta extremadamente "útil" (nos produce una enorme satisfacción o bienestar). Pero los sucesivos vasos nos aportarán un bienestar mucho menor y llegará un nivel de consumo en el que nuestra utilidad total no seguiría aumentando por el hecho de que bebiéramos litros y litros. Esto llevó a la necesidad de introducir un nuevo concepto complementario al que se le llamó utilidad marginal.

Se entiende por utilidad marginal de un determinado bien, al aumento (o, en su caso, la disminución) en la utilidad total que nos supone el hecho de consumir una unidad adicional del mismo.

Para Giraldo (2009), el papel que cumplen las finanzas públicas en el mercado, según esta corriente de pensamiento económico, se resume de la siguiente manera:

Desde la perspectiva neoclásica, que es el enfoque de la llamada economía estándar, las finanzas públicas constituyen una redistribución de la asignación que el mercado hace de los recursos de una sociedad. En ese sentido las finanzas públicas constituyen una distorsión del mercado, en la medida en que a través de ellas se extraen recursos de los agentes económicos mediante el cobro de impuestos y se reasignan a través del gasto público. Las finanzas públicas estarían haciendo una asignación de recursos por fuera de la asignación que hace el mercado. (p. 29)

A partir de la llamada revolución marginalista de finales **del siglo XIX** y comienzos del **siglo XX** surge la distinción tradicional entre finanzas públicas normativa y positiva, lo que señala el marco para su posterior estudio y análisis.

Una teoría de la Hacienda Pública puede ser abordada de dos modos:

Primero, intentamos exponer las reglas y principios que sirven para una gestión eficiente de la Economía Pública. En otras palabras, determinamos el plan presupuestario óptimo sobre la base de las condiciones inicialmente definidas y vemos cómo puede ser llevado a cabo. A esto le llamamos una economía normativa u óptima de la Economía Pública.

En el segundo método (positivo) tratamos de desarrollar una teoría que nos permita explicar por qué se mantienen las políticas existentes y predecir las políticas que se adoptarán en el futuro. (Musgrave, 1959, p. 4).

Al respecto de los enfoques normativo y positivo, Musgrave y Musgrave (1973) afirman:

El análisis del sector público, al igual que el de una empresa privada o una unidad familiar, puede adelantarse a través de dos líneas. Una es la de determinar cómo funciona el sistema económico en la realidad, o sea estudiar el comportamiento de las unidades familiares de las empresas y de otras unidades que toman decisiones. Del conocimiento así obtenido, se podría predecir cuáles serían los efectos de ciertas medidas. Este sería el enfoque empírico o predictivo, también conocido como el de la economía "positiva". Alternativamente, se puede establecer un criterio para lo que sería un desarrollo económico eficiente, y analizar entonces como se compara la operación del sistema actual con estas normas. Este constituye el enfoque normativo. (pp. 1-2).

El enfoque normativo analiza el fenómeno de la hacienda pública desde la perspectiva del deber ser, es decir, desde los objetivos deseables: «delimita aquellos ámbitos en los que la intervención pública puede mejorar la asignación y la distribución de los recursos y proporciona las reglas que deben guiar esa actuación» (Silva, Páez y Rodríguez, 2008, p. 121).

Por su parte, el enfoque positivo analiza los criterios que guían la toma de decisiones públicas tal como se presentan en la vida real, es decir, desde la perspectiva del ser. Estas dos perspectivas se complementan de tal manera que:

La economía positiva a partir del estudio de los fenómenos económicos provee información que ayuda a responder la pregunta de lo que se debería hacer, esta evidencia puede servir como información base para los estudios desarrollados bajo el enfoque normativo. (Mendieta, 2007, p.3)

Entre los principales autores del enfoque normativo se encuentran: Pigou, Keynes, Arrow, Samuelson, Musgrave, Rawls y Stiglitz, quienes trabajan el tema normativo desde distintas perspectivas.

Arthur Cecil Pigou (1820-1959), enmarcado en una clara línea marginalista y considerado como uno de los pioneros en el estudio de **la economía del bienestar**, propuso como principio una mayor participación del Estado, lo que implicaría elevar la eficiencia de la economía y mejorar las condiciones de vida de la población. Para ello se **apoyó en la teoría de los fallos del mercado**, en especial en los efectos que genera toda actividad económica a terceros, a lo que llamó externalidades, las cuales se podrían corregir a partir de un papel más protagónico del gobierno en forma de acción legislativa o reguladora, colocando impuestos (externalidad negativa) y subvenciones públicas (externalidad positiva).

La economía del bienestar de Pigou se fundamenta en mejorar la prosperidad y seguridad social, **para lo cual el estado de bienestar** debe crear las condiciones para un consumo más igualitario en áreas sensibles como la educación, vivienda y salud. De esta manera, el Estado puede hacer mucho más para mejorar las condiciones de vida de la

gente que las del mismo mercado, dado que las imperfecciones de este no le permiten funcionar eficientemente y la ganancia privada no redunda en bienestar para la sociedad.

Este autor concibe el bienestar, apoya la redistribución de la renta como una medida para aumentar el bienestar de la sociedad, la cual es generada por el incremento de la utilidad de los grupos menos favorecidos, para lo cual el Estado debe propiciar la transferencia de recursos desde los más ricos a los más pobres.

Por su parte, el enfoque keynesiano se sustenta en que la inversión juega un doble papel en la economía. El primero se da a través de su función multiplicadora, que influye en el ingreso y la demanda global, y el segundo, en el aumento de la capacidad de producción existente. En este sentido, Keynes (1936/1976) plantea:

[...] Keynes argumentaba que una demanda general inadecuada podría dar lugar a largos períodos de alto desempleo. El producto de bienes y servicios de una economía es la suma de cuatro componentes: consumo, inversión, compras del gobierno y exportaciones netas.

Cualquier aumento de la demanda tiene que provenir de uno de esos cuatro componentes. Pero durante una recesión, suelen intervenir fuerzas poderosas que deprimen la demanda al caer el gasto. Por ejemplo, al caer la economía la incertidumbre a menudo erosiona la confianza de los consumidores, que reducen entonces sus gastos, especialmente en compras discrecionales como una casa o un automóvil. Esa reducción del gasto de consumo puede llevar a las empresas a invertir menos, como respuesta a una menor demanda de sus productos. Así, la tarea de hacer crecer el producto recae en el Estado. Según la teoría keynesiana, la intervención estatal es necesaria para moderar los auges y caídas de la actividad económica, es decir, el ciclo económico.

De acuerdo con Keynes, en una recesión económica las expectativas del inversionista disminuyen como consecuencia de la incertidumbre generada en los mismos mercados, lo que, a su vez, disminuye la **eficiencia marginal del capital** (tasa de descuento que equipararía el precio de un activo de capital fijo con su valor actual descontado de los ingresos previstos). y hace que esta no resulte apta para eliminar el desempleo involuntario. Ante esta situación se requiere que existan factores dinamizadores que suplan las deficiencias presentadas en la inversión privada. Es en ese momento cuando el Estado debe intervenir aumentando el gasto público a través de instrumentos dinamizadores, como inversión estatal en infraestructura, políticas redistributivas del gasto público y participación en el mercado de bienes por medio de empresas públicas. Refiriéndose a los postulados keynesianos, Restrepo (2008b) afirma:

El gasto público que tiene un mayor factor multiplicador es aquel que llega a sectores con alta propensión marginal a consumir, los cuales, al recibir el ingreso, aumentan la demanda agregada de la economía y por tanto incrementan el volumen de la renta. [...] Keynes supuso que los recursos adicionales utilizados por el gobierno para financiar el gasto público no provendrían de fuentes inflacionarias o de emisión pura y simple del banco central. Por el contrario, la literatura keynesiana abunda en referencias a operaciones de crédito forzosas o voluntarias que realizaría el gobierno para financiar su gasto público. Operaciones

de crédito forzosas imponiendo, por ejemplo, al sistema de banca comercial la obligación de suscribir bonos gubernamentales o recurriendo a operaciones en el mercado financiero para colocar allí bonos gubernamentales. (p. 78).

De esta manera se permite al Estado adquirir una porción del ahorro que el sector privado no está invirtiendo, para que ese ahorro irrigue la economía y se transforme en consumo (Restrepo, 2008a). Con el modelo keynesiano, las tendencias de las finanzas públicas fueron cambiando. Se comenzó a desarrollar una política más flexible del financiamiento de los gastos del gobierno central, que permitiera la obtención de mayores recursos para atender el incremento del gasto público. Es así como se establecieron mecanismos de tributación que gravan de acuerdo con el principio de «tratamiento igual a los iguales y desigual a los desiguales», con el propósito de redistribuir el ingreso, lo que permitió avances significativos en el recaudo de los impuestos directos a la renta y el patrimonio.

Por su parte, Richard Musgrave (1992) sostiene que la provisión de bienes sociales involucra siempre un proceso político, por cuanto su asignación se hace mediante mecanismos de votación relativos a la toma de decisiones sobre impuestos y gastos, convirtiéndose así en un instrumento eficiente para la revelación de preferencias sobre los bienes públicos; por lo tanto, sería necesario utilizar otras formas de asignación diferentes al mercado que planteen un sistema de precios específico para este tipo de bienes.

Ahora bien, cuál sería el mecanismo a través del cual un consumidor puede revelar sus preferencias por un bien público: Si se lograra determinar tal mecanismo, la solución conceptual para una asignación eficiente es la dada por Musgrave (1939) y Samuelson (1954 y 1955) en la que el pago que realiza cada consumidor (precio) por el bien es equivalente a la disposición marginal a contribuir por el mismo. La complicación radica en que los consumidores tienen incentivos a ocultar sus verdaderas preferencias, pues estas determinan el pago que realizan, pero no su consumo; es decir, los consumidores saben que sin importar cuánto contribuyen para la producción del bien público siempre podrán acceder libremente a él. Este es el tradicional problema del free rider (u ocioso, es un individuo que recibe un beneficio por usar un bien o servicio, pero evita pagar por él). (Camelo, 2010, p. 8)3.

Por su parte, Stiglitz (2000) analiza como las decisiones sobre la asignación de recursos en el sector público se toman a partir de un sistema de votación, que se da cuando los ciudadanos eligen unos representantes y estos a su vez votan sobre el presupuesto público. En esa consideración los representados estarían siendo participes de la manera como se distribuyen los recursos a partir de las decisiones que toman sus representantes. Sin embargo, en palabras del autor, no existe ningún cauce que sea tan eficaz para que la gente pueda opinar sobre sus preferencias por un bien público.

Las elecciones solo transmiten una información reducida del querer de los votantes y corresponde a los representantes interpretar sobre los diferentes puntos de vista que tienen unos y otros sobre la asignación del gasto público. Igualmente, Stiglitz trata sobre las preferencias individuales por los bienes públicos; al respecto, manifiesta que es difícil tomar decisiones colectivas, por lo que cada persona tiene una opinión diferente sobre la cantidad que debe gastarse en estos. Los individuos, además de manejar gustos distintos, presentan diferencias en las rentas e impuestos. Al respecto, el autor sostiene:

Las personas más ricas tienen una renta más alta, por lo que normalmente prefieren gastar más en todos los bienes, tanto públicos como privados. Pero cuando el Estado gasta más en bienes públicos, las personas más ricas a menudo tienen que pagar una parte relativamente grande del coste adicional. En el caso de los bienes privados, los ricos y los pobres normalmente pagan el mismo precio; en el caso de los bienes públicos, los ricos normalmente tienen que pagar un precio más alto. El precio en impuestos es la cantidad adicional que tiene que pagar una persona cuando el gasto público es igual a la deuda tributaria del individuo. Un precio en impuestos más alto significa que las personas más ricas querrán que se gaste menos en bienes públicos. Sin embargo, como el efectorenta provoca un aumento de la demanda deseada y el efecto-precio provoca una disminución de la demanda deseada, el efecto neto es ambiguo. (Stiglitz, 2000, p. 184)

Adicionalmente, muchos de los bienes que suministra el Estado tienen la propiedad de que son no excluyentes, por lo que no se pueden surtir por el sistema de precios, como, por ejemplo, los programas de sanidad o defensa nacional. Al respecto, Stiglitz considera:

La inviabilidad de un sistema de racionamiento basado en los precios implica que el mercado competitivo no genera una cantidad del bien público eficiente en el sentido de Pareto. Supongamos que todo el mundo valora la defensa nacional, pero el Estado no la suministrar. ¿Podría colmar este vacío una empresa privada? Para hacerlo tendría que cobrar por los servicios suministrados. Pero como todos los ciudadanos sabrían que acabarían beneficiándose de sus servicios, independientemente de que contribuyeran o no a costearlos, no tendrían ningún incentivo para pagarlos voluntariamente. Esta es la razón por la que debe obligárseles a financiar estos bienes mediante impuestos. La renuencia de la gente a contribuir voluntariamente a la financiación de los bienes públicos se denomina el problema del polizón (es un individuo que recibe un beneficio por usar un bien o servicio, pero evita pagar por él). (p. 153)

Por su parte, las finanzas públicas positivas (lo que es) estudian los aspectos que rigen y orientan la toma de decisiones públicas y los efectos económicos que estas tienen sobre la distribución del bienestar. Asimismo, estudia el grado de respuesta de los agentes económicos frente a esas decisiones y los cambios que se inducen en su comportamiento, a partir de la implementación de las políticas de ingresos y gastos públicos. En este sentido, Silva et al. (2008) afirman:

Uno de los aspectos fundamentales del análisis positivo de las finanzas públicas es la incidencia de las políticas de ingresos y gastos públicos. Y en el análisis de la incidencia, a su vez se estudian los efectos económicos y sociales que tienen los programas públicos en la distribución del bienestar; es decir, cómo se induce el comportamiento de los agentes económicos por cambios en las políticas de ingresos y gastos públicos (los efectos económicos de incentivos o desincentivos que estas políticas provocan). El análisis de la incidencia impositiva busca precisar quién o quiénes van a disminuir su renta por la aplicación de los impuestos, pues,

el sujeto de un impuesto directo puede trasladar la carga tributaria de manera parcial o total a los consumidores finales o a otros agentes económicos a través de los precios. Por lo tanto, se pude analizar la incidencia impositiva entre agentes económicos, entre consumidores, por tipos de rentas, por sectores de industrias o por regiones.

El análisis del gasto público trata de establecer la distribución de beneficios del gasto por niveles de renta y, en particular, los beneficiarios de los bienes y servicios recibidos para determinar la valoración de su renta por efecto de los mismos. La medición de la incidencia del gasto se realiza principalmente a través del análisis costo-beneficio y del análisis de eficiencia. (p. 128)

Por su parte, la visión neoliberal modificó el marco de las finanzas públicas al considerar que elevar la productividad y controlar la inflación deberían ser la mayor preocupación de los gobiernos. La recomendación para lograr estos propósitos fue la de regular el crecimiento monetario, suprimir el déficit fiscal, eliminar los subsidios, disminuir los impuestos directos y reducir la intervención estatal. Igualmente, postuló volver a las reglas del mercado donde los particulares paquen los costos reales de cada servicio ofrecido. Uno de sus principales exponentes fue el norteamericano Milton Friedman (1912-2006), que cuestionó la intervención directa del Estado en la economía y defendió el papel del mercado como instrumento único para asignar bienes y servicios, dejando en manos del Estado la función de corregir solamente si se presentan fallas, pero a través de los mismos mecanismos del mercado. El papel del Estado debe estar representado en el suministro de bienes públicos. Este suministro está enmarcado, eso sí, dentro un esquema de ajuste económico que hace que el Estado concentre sus gastos en las actividades productivas y competitivas; concentración que busca disminuir sus costos financieros para tratar de corregir la carga que estos representan sobre los presupuestos públicos. Sostiene Friedman:

En un mundo de libre comercio, como en la libre economía de una nación, las transacciones se producen entre entidades privadas —individuos, empresas y organizaciones benéficas—. Las condiciones en las que cada transacción tiene lugar se acuerdan por todas las partes de la misma. La transacción no se producirá a menos que todas las partes crean que de ella obtendrán un beneficio. Como consecuencia de ello, los intereses de las distintas partes deben armonizarse. La cooperación, y no el conflicto, es la regla general.

Cuando los gobiernos intervienen, la situación cambia radicalmente. En un país las empresas persiguen los subsidios de su gobierno, bien directamente bien en forma de aranceles u otras restricciones al comercio. Tratarán de evitar las presiones económicas de los competidores que amenazan su rentabilidad o su mera existencia, recurriendo a la presión política para que imponga costes a los demás. La intervención del gobierno en nombre de las empresas locales lleva a las empresas de otros países a buscar la ayuda de su propio gobierno para que este actúe contra las medidas emprendidas por el gobierno extranjero. Las disputas privadas se convierten en la causa de disputas entre gobiernos. Cada negociación comercial se convierte en un asunto político. [...] El conflicto y no la cooperación, es la regla general. (Friedman, 1979, p. 39)

En los años noventa surge una versión moderna del neoliberalismo.

conocida como enfoque neoinstitucional, que tiene como principales exponentes a Robert Keohane y Douglas North. Esta corriente se fundamenta en la construcción de un marco legal sólido que garantiza: los derechos de propiedad, los criterios para la asignación de los bienes públicos y la disminución de los costos de transacción.

La concepción neoinstitucional parte del supuesto de que ni el Estado ni el mercado fueron capaces de alcanzar el bienestar social, por lo que se hace necesario el establecimiento de una alianza estratégica entre estos dos actores. Así, el Estado asume funciones del mercado y este asume funciones del otro por medio de redes de producción y cadenas de distribución; a través de esta alianza se busca alcanzar objetivos comunes que conduzcan albienestar (Ramírez, 2011).

En ese orden de ideas, el tamaño del Estado debe ser flexible y debe actuar de acuerdo con el alcance de las alianzas estratégicas y con la magnitud de los proyectos que se pretenden llevar acabo. Para ello se necesita contar con unas instituciones fuertes, una estructura organizacional adecuada y unos ingresos máximos para el financiamiento de los respectivos proyectos.

Los anteriores aspectos son pilares en la doctrina neoinstitucional, en el entendido de que, según lo propone North (1995), las instituciones son las reglas del juego y las organizaciones son los jugadores.

En el tema de la descentralización se destacan las ideas de Alexis de Tocqueville (1805-1859), quien sustentó su pensamiento en la observación y el análisis de la formación historicosocial de Nueva Inglaterra. Estos principios básicos fueron adoptados posteriormente por Estados Unidos.

Según la visión de Tocqueville (citado en Finot, 2001):

La soberanía reside en el pueblo y cada individuo constituye una parte igual de esa soberanía y tiene igual derecho a participar en el gobierno. Cada individuo es igualmente capaz de autogobernarse y obedece a la sociedad no porque sea inferior a los que la dirigen, sino porque le parece útil y sabe que dicha unión no puede existir sin un poder regulador. (p. 27)

Tocqueville, en La democracia en América, hace énfasis en los deberes sociales de las comunas, argumentando que estas se encuentran obligadas a satisfacer las necesidades del Estado, pero en un ámbito de libertad e individualidad; de manera que los movimientos de la comuna son libres e independientes, y esa independencia le otorga una importancia real en todo el funcionamiento del Estado (Tocqueville, 1935/2003).

La aproximación económica a la descentralización se plantea a partir del problema de la asignación para la provisión de bienes públicos expuesta por Samuelson (1954), quien, desde una línea normativa, como se explicó anteriormente, señala que la provisión de bienes públicos responde a las preferencias agregadas, que corresponden al suministro de bienes colectivos.

Para el autor, las finanzas públicas deben buscar otros mecanismos de revelación de preferencias y asignación del costo de los bienes públicos diferentes al mercado, por ejemplo, a través del voto el consumidor busca el territorio que mejor satisfaga sus preferencias sobre el bien público. Así, entonces:

Ningún sistema de fijación de precios descentralizado puede servir para determinar de manera óptima los niveles de consumo colectivo. Se debe probar otros tipos de votación o señalización; por lo que este se encuentra determinado por el interés egoísta de cada persona que puede dar una señal falsa, pretendiendo tener menos interés en una determinada actividad de consumo colectivo de lo que realmente tiene. [...] gravar de acuerdo a una teoría de impuestos de beneficios no puede en absoluto resolver el problema de manera descentralizada. (p. 388).

Por su parte, Richard Musgrave (1959), también desde un enfoque normativo, establece que la función de asignación resulta ser objeto de la descentralización, pues se deben considerar las diferencias territoriales en las demandas y en las preferencias de bienes y servicios públicos y sus respectivos costos, dado que las administraciones locales, al tener mejor información, pueden responder de manera más eficiente a las necesidades de su población, optimizando de esta manera el gasto.

Para el autor, el Estado cumple tres funciones fiscales:

Estabilización macroeconómica, distribución y asignación de recursos. La primera es exclusiva del nivel nacional que cuenta con los instrumentos de política económica para desarrollarla; la segunda puede ser desarrollada por la Nación y los territorios y la tercera que comprende la provisión de bienes y servicios públicos puede ser atendida por diferentes niveles de gobierno, atendiendo a la naturaleza de dichos bienes y servicios; siendo su principal objetivo la asignación de recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades sociales que, en común con los deseos privados, reflejan las preferencias de los individuos. Musgrave, 1959, p. 118).

Así entonces, la asignación de recursos se ha constituido en el tema **central de la descentralización**, puesto que se trata de asignar eficientemente los recursos públicos expresados en bienes colectivos, por lo que esta asignación debe estar en cabeza de los gobiernos locales. Por su parte, la función de distribución, cuando está en cabeza del gobierno central, utiliza como instrumento principal las transferencias intergubernamentales, buscando con ello mejorar el nivel de vida de las poblaciones locales.

En este sentido, el gobierno del nivel central debe asegurar un mínimo de provisión de bienes públicos (puros, como la defensa, o sociales, como la salud) a toda la nación y lo debe hacer con el fin de cumplir con la tarea de redistribución de la renta y la riqueza de la hacienda pública. Lo anterior, porque los bienes objeto de la provisión, generalmente, son los que mayor beneficio traen a las personas con menos ingresos. Además, los autores sostienen que para cumplir dicho fin las transferencias de carácter condicionadas son las más eficaces (Musgrave y Musgrave, 1992).

Los aspectos económicos de la descentralización, basados en la eficiencia en la asignación de recursos, se agrupan en dos teorías principal mente. Ambas desarrolladas en la literatura del federalismo fiscal en Estados Unidos. La primera de ellas fue expuesta en 1956 por Charles Tiebout y la segunda en 1972 por Wallace Oates. Tiebout, en A pure theory of local expenditures, sostiene que el suministro de muchos servicios públicos que son generados **descentralizadamente** mejora la eficiencia en la prestación del servicio, por lo que el consumidor puede revelar sus preferencias por un bien público cuando «vota con los pies» lo que significa que:

El consumidor votante dados sus patrones de ingresos y gastos revela sus preferencias al desplazarse a la comunidad que mejor satisfaga su conjunto de preferencias sobre el bien público. Cuanto mayor es el número de comunidades y mayor es la varianza entre ellos, más cerca está el consumidor de realizar plenamente su posición de preferencia. (Tiebout, 1956, p. 418)

La teoría de Oates (1972), específicamente al hablar del teorema de la descentralización, establece que un sistema descentralizado proporciona unidad donde sea necesario y asegura la variedad e independencia donde la unidad y la uniformidad no son esenciales.

En ausencia de economías y de efectos externos interjurisdiccionales, el nivel de bienestar será tan o más alto si los niveles de consumo óptimos (Pareto) son provistos en cada jurisdicción, en vez de serlo en cualquier nivel único y uniforme para todas las jurisdicciones, siempre que estas coincidan exactamente con los subconjuntos de población que consumen el mismo bien público. El gobierno central no puede proporcionar un nivel de producción Pareto-eficiente para cada área. (Oates, 1972, p. 54)

Para el autor un sistema descentralizado ofrece ventajas, entre las que se destacan: a) mayor eficiencia económica, al proporcionar niveles de servicios más adecuados a las preferencias de los consumidores b) mayores posibilidades de progreso técnico en la producción de bienes, por lo que se da mayor experimentación, innovación y estímulo entre productores. c) mayor eficiencia en el gasto, debido a que la prestación de los servicios estará mucho más próxima a sus costes reales, siempre y cuando la comunidad financie sus propios programas públicos a través de la tributación local (Oates, 1972).

El autor establece que los niveles centralizados y descentralizados de gobierno deciden los servicios que van a prestar con base en lo que los ciudadanos bajo su jurisdicción demanden. Así entonces, Oates (citado en Bello y Espitia 2011) afirma:

La descentralización es un medio para conseguir un fin y su éxito se debe juzgar en función del mayor bienestar, calidad de vida, desarrollo, mejores tasas de crecimiento económico local y servicios, según las responsabilidades asignadas con los recursos transferidos. De esta manera, se entiende que un país está profundizando su proceso de descentralización, cuando sus entidades territoriales gozan de un cúmulo de competencias cada vez mayor y requieren, a su vez, una transferencia oportuna y adecuada de recursos financieros para llevarlas a cabo. (p. 2)

DISCUTIR LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA

Según Alejandro López Accotto (2016):

Las finanzas públicas constituyen la rama del conocimiento que se ocupa del funcionamiento económico del Estado. Por lo tanto, su importancia crece en la medida en que el sector público se vuelve más relevante para la actividad económica. En una economía con un Estado poco desarrollado, las finanzas públicas tendrán un papel poco significativo. En cambio, en una economía con un sector público importante, en términos cuantitativos y cualitativos, las finanzas públicas juegan un rol decisivo.

Una forma de conocer la dimensión del sector público es comparar su gasto con el producto bruto interno (PIB), que es la forma en que se mide la actividad económica anual de cada país. La relación entre gasto público y PIB ha ido aumentando ininterrumpidamente en las economías occidentales desde el siglo XIX hasta nuestros días. Es más, en general, los países más desarrollados son los que presentan un mayor peso del sector público en sus economías. Podemos decir, entonces, que existe una muy fuerte correlación entre el nivel de desarrollo y la dimensión del sector público (pág. 27).

Por otra parte Hernández & Lozano (2001) afirma:

Las finanzas públicas constituyen un amplio campo de análisis de la teoría económica que se ocupa de los ingresos, los gastos y la deuda del gobierno y de los impactos que su manejo tiene sobre el aparato productivo y la organización de una sociedad (Hernández Gamarra & Lozano, 2001, pág. 305)

HISTORIA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Las finanzas públicas es uno de los instrumentos más destacados de la política económica, <u>buscan el bienestar de la sociedad</u>, están orientadas al manejo de los problemas de financiación de una economía, <u>buscando equilibrar el gasto y el ingreso para dar un mejor servicio público</u>; a diferencia de las finanzas privadas que pretenden el lucro y están orientadas al manejo de los problemas de financiación de una actividad económica individualista.

Los servicios públicos constituyen el medio para satisfacer una necesidad colectiva de interés social, mediante prestaciones dirigidas directamente a los integrantes de la colectividad y que deben prestarse en forma permanente (Rodríguez H, pp: 9)

Los diversos estudios que se han realizado de la ciencia de las finanzas públicas a lo largo del tiempo, han permitido determinar en cómo se ocupa de la <u>actividad que realiza el poder público</u>, cuyas acciones deben ser la obtención, administración, fomento y <u>aplicación de los recursos públicos</u>, para cuyo efecto deben considerarse los fenómenos

económicos, sociales, jurídicos y políticos. Los impuestos existen en forma de tributo desde la época feudal, cobrando las rentas de los agricultores que eran destinadas para la riqueza del principado. Esta estructura requería una administración y control de todos los tributos cobrados alrededor del principado, por ello, con el fin de la era feudal y con la llegado del mercantilismo, el nuevo pensamiento económico orientado a la acumulación del capital, los sistemas del Estado debían cambiar la forma en como cobran y consiguen sus recursos económicos.

Sistema Cameralista

El sistema de producción en el mundo occidental a principios del siglo XVI (1500 a 1599). <u>fue el sistema doméstico</u>, este sistema persistió por largo tiempo debido a la escasa acumulación de capital y a otros motivos que impedían el desarrollo de los mercados, las barreras educativas modificaban el desarrollo de capacidades administrativas. Antes del siglo XVIII (1701-1750) <u>la mayor parte de la manufactura era de tipo artesanal de las</u> cuales obtenían pequeños capitales, tenían pequeños talleres y grupos de trabajadores con capacidades poco desarrolladas. El inicio del pensamiento Cameralista data del siglo XVII (1600-1610) como una disciplina orientada a la administración científica enfocado en las prácticas y teorías económicas para controlar, analizar y mejorar el sistema económico-social a través de las funciones del Estado. Cameralismo" (o administración, especialmente lo que después fue llamado Administración pública): El cameralismo fue una corriente del mercantilismo que existió principalmente en Alemania durante los siglos XVII y XVIII. Al igual que el colbertismo⁴, que existió en Francia en esas épocas, se la considera sobre todo un conjunto de prácticas o políticas más que una teoría económica propiamente. Sin embargo, el cameralismo llegó a constituir una disciplina académica, con un contenido teórico e ideológico más formal que otras versiones del mercantilismo

Es considerado y económica e históricamente como un fenómeno o modelo precursor de la administración pública moderna, especialmente en occidente. La historia de la ciencia de las finanzas, como disciplina moderna, puede hacerse comenzar por dicha disciplina. El análisis de esta corriente de pensamiento con respecto a las finanzas públicas se halla en el hecho que ella examina los problemas que tienen que ver con la economía y a las finanzas desde el ángulo del Estado como sujeto de las actividades económicas-sociales, siendo precursores de las actuales doctrinas de política económica y planificación. Esta disciplina, empezó simplemente como una política dedicada a fortalecer las finanzas reales. Desde este punto de vista la única medida de interés de la riqueza de un país era la cantidad de impuestos que era posible recaudar. Sobre esa base se empezaron a buscar políticas que promovieran las actividades económicas. Al mismo tiempo, se empezaron a desarrollar sistemas que permitieran la recaudación efectiva tributos, Durante este periodo, y en común con el mercantilismo, la finalidad explicita de las políticas y prácticas fiscales eran el fortalecimiento del Estado.

⁴ Doctrina política y económica propugnada por Jean Baptiste Colbert, ministro de Luis XVI y economista, que sostenía que la riqueza de un país debe medirse por el oro y metales preciosos que posea, propugnando acciones de fomento de las exportaciones y el control y dirección por el Estado de la vida económica y de la producción industrial.

A finales del siglo XVIII de la mano del avance industrial surgió un problema de concentración urbano, apareció la imprenta e hizo que la sociedad agraria-rural reclamara nuevas formas de organización a la comercial-industrial. Con el estímulo del interés personal los individuos beneficiarían a la sociedad en general. Fue así como se desarrollaron conceptos como: Control de calidad, control de producción, salario por pieza en sustitución de salario por día y control financiero.

En el siglo XVIII (1701-1750) surgió la revolución industrial, este fenómeno cambio totalmente las primitivas formas de organización proporcionando un avance tecnológico que ofreció una nueva oportunidad para aplicar y desarrollar conceptos administrativos y de organización. Las máquinas crearán muchas más ocupaciones que las que eliminan, y los trabajadores vacantes podrán ser contratados en una economía más rica. De esto surgen principios de administración de hombres, dinero, materiales y capital, de esta forma rutinaria con que los empleados administrativos del gobierno, sobre todo en los departamentos fiscales, hacían su trabajo.

La revolución industrial trajo un cambio en los aspectos social, económico y político de la humanidad debido a la producción a gran escala mediante el uso de maquinaria.

El trabajo rendía mucho más que antes, debido a que las tareas se hicieron mucho más sencillas y se redujo el costo de la producción, con lo que las personas y <u>países que</u> tenían pequeñas o grandes industrias aumentaron su valor y, con ello, su riqueza.

Desafortunadamente, en lo social no todo iba tan bien, <u>pues los campesinos que cultivaban la</u> tierra terminaron por irse a las ciudades a trabajar en las fábricas, abandonando el campo y <u>haciendo crecer rápidamente las ciudades</u>.

El enorme desarrollo de la economía trajo un incremento en el lujo y la riqueza de los dueños de las industrias, que eran muy pocos y, por otro lado, aumentó la pobreza de los obreros y trabajadores, que eran dueños sólo de su fuerza de trabajo, esta característica en el modelo de producción aún se manifiesta en la economía actual al igual que la degradación de los recursos por su voraz explotación

Pensamiento clásico o teoría liberal de las finanzas Públicas.

Siglo XIX. Comenzó el 1 de enero de 1801 y terminó el 31 de diciembre de 1900. Es llamado el «siglo de la industrialización».

La característica fundamental de este siglo es la de ser un periodo de grandes cambios. La ciencia y la economía se retroalimentarían, el término 'científico', acuñado en 1833 por William Whewell, sería parte fundamental del lenguaje de la época; la economía sufriría dos fuertes revoluciones industriales, la primera acontecida entre 1750 y 1840, y la segunda entre 1880 y 1914.

Se dice que, fue a partir del siglo XIX <u>cuando la ciencia de las finanzas comenzó a sistematizarse</u> <u>como disciplina con contenido propio e independiente de la economía</u>; en la primera mitad de

ese siglo, el pensamiento financiero tuvo gran influencia por los economistas clásicos, lo cual produjo que los Estados occidentales redujeran su actividad financiera, para asegurar las necesidades primarias de la población; lo que significó que la <u>finalidad del Estado, en cuanto a su actividad, era fiscal.</u> A lado de estos principios, la doctrina clásica <u>no liberal ni liberalista admite cierta función extra fiscal de los impuestos a través del uso protector de ciertos derechos aduaneros a las importaciones, por un lado y, por el otro, reconociendo y propiciando el efecto redistributivo como principio de reparto social de la carga presupuestaria.</u>

<u>El pensamiento de Adam Smith</u> en materia financiera consiste en dos temas: el papel del Estado y los principios de la imposición. Con respecto al papel del Estado, éste no debe intervenir ni interferir en la economía. En lo que respecta a la imposición, Smith parte de la premisa, a la cual se refiere el primer libro de su obra, <u>que los ingresos individuales derivan de tres fuentes diferentes: rentas, beneficios y salarios</u>. Por tanto, los impuestos deben finalmente ser pagados de una u otra de esas fuentes o de las tres indiferentemente.

El principio de igualdad equivale al que se conocerá como principio de la capacidad contributiva, se le atribuye a **Smith** también el haber anticipado la doctrina de la no imponibilidad del ahorro. Adam Smith4 desarrolló los principios elementales a los que deben sujetarse todas las normas jurídico-tributarias con el fin de integrar un orden jurídico justo que aliente la productividad, el esfuerzo y la imaginación creativa como fuentes de riqueza.

Estos principios son:

- a) Principio de Justicia o Proporcionalidad;
- b) Principio de Certidumbre o Certeza;
- c) Principio de Comodidad, y
- d) Principio de Economía

Principio justicia o Proporcionalidad: Este principio, inspirado en el principio de Justicia de Adam Smith, sostiene que quienes poseen mayor ingreso o riqueza deben pagar la mayor parte del impuesto, independientemente de los beneficios que reciban del gasto de estos fondos

Principio de certidumbre o certeza. Define el principio de certidumbre como que indica que "todo impuesto debe poseer fijeza en sus elementos esenciales, para evitar actos arbitrarios por parte de la autoridad. Los elementos esenciales son: objeto, sujeto, exenciones, tarifa, época de pago, infracciones y sanciones".

<u>Principio de la comodidad</u>; Este principio dispone que todo impuesto debe cobrarse en el tiempo y de la forma que sean más cómodos para el contribuyente, lo cual significa que los plazos y fechas deben fijarse de modo que a los contribuyentes les resulte práctico y poco gravoso el cumplir con su obligación tributaria.

Principio de Economía (economicidad); este principio tiende a limitar el sacrificio del contribuyente a la menor suma posible por encima de la que constituye el ingreso efectivo para el Estado. Smith afirma que el precio de toda mercancía está compuesto por los salarios, el beneficio y la renta y, entonces, que "los salarios, el beneficio y la renta son las tres fuentes originales de todo ingreso como de todo valor de cambio.

Por otra parte, el contenido esencial de la obra de **Ricardo** consiste en la teoría general de la distribución. En especial, su doctrina financiera se centra en la incidencia de los impuestos que afectan la renta de la tierra, a diferencia de aquellos que recaen sobre productos brutos.

Los impuestos son una porción del producto de la tierra y de la mano de obra de un país, puestos a disposición del gobierno; su pago proviene siempre, en último término, ya sea del capital o del ingreso del país. (Ricardo D, pp 114)

Ricardo plantea el uso productivo e improductivo sobre el consumo, se detallan las cargas fiscales sea desde el capital o el ingreso, causando alguna alteración final al nivel de producción de un país, el autor plantea el hecho de alteraciones <u>a la actividad económica con el cobro de los tributos, que a pesar de su mala o buena gestión, repercute al final al consumo y por consiguiente al ingreso, sin embargo el gobierno puede hacer uso de los tributos de forma sustentable que origine más riqueza y capital a la nación, de este modo, la lógica se centra en obtener una disciplina fiscal que no repercute en mayor medida a la actividad económica.</u>

Principios de economía política y tributación en el libro de David Ricardo sobre la economía. Fue publicado por primera vez el 19 de abril de 1817. El libro concluye que el alquiler de la tierra crece a medida que la población aumenta. También se presenta la teoría de la ventaja comparativa, teoría en la que el libre comercio entre dos o más países puede ser mutuamente beneficioso, incluso cuando un país tiene una ventaja absoluta sobre los otros países en todas las áreas de producción.

Capitalismo

El capitalismo es un sistema económico y social basado en la propiedad privada de los medios de producción y en la acumulación de capital. El capital es el conjunto de recursos y bienes que hacen posible realizar una actividad que genere beneficios económicos.

En el sistema capitalista los medios de producción (equipos, herramientas y recursos) deben ser privados y no propiedad del Estado. Su finalidad es generar mayor competencia de mercado y producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de los individuos.

Se caracteriza por defender la propiedad privada, fundamental para promover la competencia de mercado (existencia de un gran número de compradores y vendedores), generar mayor acumulación de capital y establecer un sistema de precios.

El capitalismo se originó en el siglo XVI con el surgimiento de rutas comerciales que comenzaron a conectar distintas regiones de Europa. La clase social burguesa fue la protagonista de este proceso.

El capitalismo ha tenido tres etapas históricas de desarrollo: la comercial, la industrial y la financiera, que recogen el proceso y desarrollo de este sistema económico.

Asimismo, el capitalismo se opone al socialismo, sistema económico y social que defiende la propiedad pública o colectiva de los medios de producción.

Origen del capitalismo

El capitalismo se originó en Europa occidental en el siglo XVI, cuando el feudalismo comenzó a ser sustituido por un nuevo orden económico y social que promovía el comercio e intercambio de bienes.

La sociedad experimentaba una gran transformación, de la Edad Media hacia la Edad Moderna, con la centralización del poder en las manos del rey y el crecimiento de la burguesía.

El comercio mejoró gracias al empuje de los comerciantes y a la necesidad de intercambiar unos bienes por otros. Asimismo, en la llegada a Europa de gran cantidad de metales preciosos como el oro y la plata, provenientes de América, promovió la actividad comercial, la riqueza de los banqueros y el intercambio de bienes.

Por su parte, la producción de bienes y servicios tuvo su mayor auge con la Revolución industrial en el siglo XIX.

Es importante recordar que el capitalismo, tal cual lo conocemos hoy, pasó por diversas etapas, sin embargo, siempre ha estado basado en el lucro.

Etapas del capitalismo

Se puede decir que el capitalismo está dividido, históricamente, en tres etapas o fases que son: capitalismo comercial, capitalismo industrial y capitalismo financiero.

Capitalismo comercial

El capitalismo comercial o capitalismo mercantil se produjo durante los siglos XV y XVIII, cuando Europa pasaba por la transición del feudalismo hacia el capitalismo. Se trata de la primera etapa del capitalismo como un sistema económico y social.

Su propósito principal se basó en el cúmulo de capital a través del comercio, el registro de las importaciones y exportaciones y en la conquista de las colonias.

Este capitalismo derivó de la actividad comercial que muchos mercaderes realizaban fuera de su mercado local para obtener mayores ganancias y capitales.

También, la expansión colonial de Europa en América sirvió para ampliar la diversidad de productos y los canales de comercio entre América, Europa y Asia.

En ese momento, la tierra dejó de ser la fuente más importante de riqueza y se convirtió en un bien que podía ser vendido como cualquier otro. El sistema feudal decaía y surgieron los primeros Estados-nación.

El capitalismo comercial llegó a su fin el siglo XVIII, dando paso al capitalismo industrial.

Capitalismo industrial

El capitalismo industrial o industrialismo surgió con la Revolución Industrial en el siglo XVIII, en Inglaterra, a partir de la transformación del sistema de producción.

En ese momento se produjo un cambio en el modo de fabricar los productos. Anteriormente, los productos se realizaban a través de procesos artesanales y en pequeñas cantidades. Con la creación del motor a vapor y del telar mecánico con mayor capacidad de fabricación, se dio paso a la producción en grandes cantidades de diversos productos.

Por ejemplo, el motor a vapor se empleó para acelerar la producción de bienes a gran escala, y en los ferrocarriles que sirvieron de transporte y distribución de los productos.

Este capitalismo se enfocó en el desarrollo del sistema industrial de producción, que necesitaba de emplear más gente, dando origen a la clase obrera o proletariado.

Además, el capitalismo industrial sirvió para que en las grandes ciudades se desarrollaran planes de crecimiento económico. Esto permitió la creación de nuevos mercados, competencia de la producción en masa y crecimiento económico para muchos países. Todos estos factores le abrieron paso al capitalismo financiero.

Capitalismo financiero

El capitalismo financiero surgió en el siglo XX cuando los banqueros e inversionistas adquirieron gran importancia e influencia en la toma de decisiones económicas, políticas y sociales a nivel global.

Se basa en las legislaciones de los bancos, las instituciones financieras, las empresas y las grandes corporaciones que buscan optimizar sus ganancias económicas. También se ha consolidado, en gran medida, por los procesos de globalización que buscan ampliar las actividades y conexiones comerciales internacionales.

Esta tercera etapa dio origen al monopolio, es decir, cuando un fabricante, empresa o corporación tiene el poder y el dominio del mercado para ser el único productor de un bien o servicio.

Muchas empresas pasaron a dominar el mercado a través de asociaciones que desean controlar los mercados a través del monopolio comercial y financiero. Por ejemplo:

- Fideicomisos o trusts: es la unión de varias empresas que producen un mismo bien o servicio, por ejemplo, la Northern Trust Corporation, una compañía de servicios financieros.
- Sociedades gestoras o *holdings*: conforman una sociedad comercial que integra y administra diversas compañías para buscar una mejor rentabilidad, por ejemplo, Inditex, que reúne marcas del área textil.
- Cárteles: son los acuerdos a los que llegan diferentes empresas a fin de controlar la competencia y mejorar sus beneficios económicos en conjunto, por ejemplo, la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo).

Basado en el fomento de la globalización, algunos estudios defienden la teoría de que el capitalismo está en una cuarta fase denominada capitalismo informacional.

Este capitalismo ha progresado a lo largo del siglo XXI y se caracteriza por el amplio desarrollo de las tecnologías destinadas a la sociedad de la información y difusión del conocimiento.

Características del capitalismo

- Defiende el derecho de la propiedad privada de los medios de producción: al promover la propiedad privada de los medios de producción (empresas, fábricas, tierras), se garantiza que los ciudadanos tengan la oportunidad de invertir, producir, generar empleos y competencia de mercado.
- **Propicia el libre mercado:** se refiere a los acuerdos comerciales a los que llegan el comprador y el vendedor sobre el mejor precio a dar a un bien o servicio. Esto promueve la competencia de mercado que busca responder a la oferta y demanda de diversos productos.
- Promueve el mercado competitivo: incrementa la oferta y la demanda de los bienes y servicios, lo que genera una mayor competitividad, innovaciones y desarrollo en diversas áreas comerciales.
- Genera división de clases sociales: la sociedad se ha estructurado en diferentes clases según la condición social y económica del individuo. Esto ha provocado la desigualdad

- social, evidente cuando los salarios de los trabajadores son insuficientes para cubrir los aastos básicos.
- **Hace posible la movilidad social:** las personas pueden ascender de clase social, ya que pueden iniciar un negocio o diversas actividades económicas que les permitan aumentar su capital y riqueza.
- Guarda relación con el Liberalismo: sistema político que surgió entre los siglos XVII y XVIII. Defiende la libertad del individuo y reducir el poder del Estado. Adam Smith fue un economista que teorizó sobre cómo la interferencia del Estado debe ser mínima, ya que solo se debería encargar de regular la economía, cobrar los impuestos y cuidar del bienestar de los ciudadanos.

Ventajas y desventajas del capitalismo

El capitalismo se caracteriza por tener diversas ventajas y desventajas. Entre las principales ventajas destacan:

- Promueve la igualdad de oportunidades para que todas las personas mejoren sus ingresos.
- Respeta la propiedad privada de los medios de producción.
- Fomenta la iniciativa e innovación de las personas para emprender en nuevos proyectos o actividades económicas.
- Permite el acceso libre a una gran variedad de bienes y servicios que compiten por responder mejor a las necesidades de los usuarios.
- Hace posible la inversión en diversos proyectos.

Entre las principales desventajas del capitalismo se pueden mencionar las siguientes:

- Se anteponen los intereses de pocos sobre los intereses y el bienestar del colectivo.
- Los medios de producción, en gran medida, provocan problemas ambientales, altos porcentajes de contaminación y usan de forma desmedida los recursos naturales.
- Puede inducir al monopolio y control del mercado de ciertos bienes y servicios.
- Genera desigualdad social y una marcada división de clases sociales que pueden generar diversos problemas en la sociedad.

Capitalismo y socialismo

El socialismo es un sistema económico y político que defiende que el Estado debe tener el control de los medios de producción y la distribución de bienes y servicios. Surgió en oposición al capitalismo como consecuencia de los cambios económicos y sociales que generó la Revolución Industrial.

Asimismo, el comunismo fue otro sistema político que también se opuso al capitalismo. Este sistema defiende la propiedad común de los medios de producción y la idea de una sociedad sin diferencia de clases sociales. Así, a través del socialismo se pretende alcanzar el comunismo.

Socialismo.

El socialismo es una corriente filosófica política, social y económica, y una ideología, que abarca una gama de sistemas socioeconómicos <u>caracterizados por la propiedad social de los medios de producción, y la autogestión de empresas por parte de los trabajadores</u>. Incluye teorías políticas y los movimientos asociados con tales sistemas. <u>La propiedad social puede ser pública, colectiva o cooperativa</u>. El término socialismo como: «<u>Un Sistema de organización social y económica basado en la propiedad y administración colectiva o estatal de los medios de económica basado en la propiedad y administración colectiva o estatal de los medios de</u>

producción y distribución de los bienes». El socialismo implica, por tanto, una planificación y una organización colectiva consciente de la vida social y económica orientada a la satisfacción de necesidades. No obstante, hay muchos tipos de socialismo y no existe una definición única que las englobe a todas, siendo la propiedad social el elemento común compartido por sus diversas formas cuyo objetivo es sortear las ineficiencias y crisis tradicionalmente asociadas con la acumulación de capital y el sistema de ganancias sobre la base de la explotación laboral.

La ideología socialista critica los males y las injusticias del capitalismo (como la distribución desigual de la riqueza, la feroz competitividad en el mercado, o la incapacidad de autorrealización y desarrollo humano, etc.) trascendiéndolo por un sistema socioeconómico autodenominado moralmente superior.

Subsisten sin embargo criterios encontrados respecto a la necesidad de la centralización de la administración económica mediante el Estado como única instancia colectiva en el marco de una sociedad compleja, frente a la posibilidad de formas diferentes de gestión descentralizada de la colectividad socialista, tanto por vías autogestionarias como de mercado, así como mediante el empleo de pequeñas unidades económicas socialistas aisladas y autosuficientes. El primer acto en que el Estado se manifiesta efectivamente como representante de toda la sociedad: la toma de posesión de los medios de producción en nombre de la sociedad, es a la par su último acto independiente como Estado.

Existen también discrepancias sobre la forma de organización política bajo el socialismo para lograr o asegurar el acceso democrático a la sociedad socialista a clases sociales o poblaciones, frente a la posibilidad de una situación autocrática por parte de las burocracias administrativas. La política socialista ha sido tanto de orientación internacionalista como nacionalista; organizado a través de partidos políticos y opuestos a la política de partidos a veces se superponen con los sindicatos y otras veces son independientes y críticos de ellos; y presente tanto en países industrializados como en desarrollo.

A finales del siglo XIX, después del trabajo de Karl Marx y Friedrich Engels, el socialismo había llegado a significar oposición al capitalismo y la defensa de un sistema poscapitalista basado en alguna forma de propiedad social de los medios de producción. El socialismo marxista fue más tarde denominado como socialismo científico, caracterizado por la dictadura del proletariado como objetivo para sentar el comunismo (sistema socioeconómico sin clases sociales), en contraposición a autores socialistas anteriores, denominados socialistas utópicos. A lo largo del siglo XIX, los términos "comunismo" y "socialismo" se usaron como sinónimos.

A finales del siglo XIX se originó la socialdemocracia dentro del movimiento socialista, apoyando las intervenciones económicas y sociales para promover la justicia social. Mientras conserva el socialismo como un objetivo a largo plazo, desde el período de posguerra ha llegado a abrazar a una economía mixta keynesiana dentro de una economía de mercado capitalista. En la década de 1920, el comunismo y la socialdemocracia se habían convertido en las dos tendencias políticas dominantes dentro del movimiento socialista internacional, con el socialismo mismo convirtiéndose en el movimiento secular más influyente del siglo XX. Mientras que el surgimiento de la Unión Soviética como el primer Estado socialista nominal del mundo condujo a la asociación generalizada del socialismo con el modelo económico soviético; pero tras la caída del bloque soviético, el término «socialismo del siglo XXI».

En conclusión; En este contexto, <u>la base material de las finanzas en el sistema socialista recae</u> sobre el desarrollo de la producción industrial y agrícola y en despliegue de la circulación de mercancías. Bajo este medio se garantiza la distribución y redistribución de una parte considerable de la renta nacional del país. De esta manera las finanzas públicas y privadas

recaen sobre la misma mesa, están unidos para garantizar los altos estándares de desarrollo económico que plena el Estado. Todas las ramas de la economía socialista se aseguran, en gran medida, a cargo del presupuesto.

Los impuestos cobrados se fijan de forma proporcional al ingreso del trabajador, y la meta del Estado es recrear una economía sostenida (comunismo) que se desintegre del cobro de impuestos, el desarrollo económico derivado de la renta nacional hará que el Estado socialista pueda desenvolverse sin necesidad de cobrar los tributos. Todo ello nos permitirá renunciar en plazo no lejano al cobro de impuestos a la población y no afectar así a la producción socialista.

Las economías socialistas basan todo su presupuesto Estatal en la producción de sus industrias y sectores económicos, por lo cual las finanzas públicas son tema de todos los individuos de la nación, colectivizando los bienes y medios de producción no existe diferencia alguna sobre las finanzas privadas.

Keynesianismo 1883 y 1946.

Sus obras y su actividad de economista evidencian una extraordinaria adherencia a los problemas reales de la vida económica y de los acontecimientos. Terminada la primera guerra mundial⁵ su pensamiento se vuelca de lleno al estudio tanto teórico como práctico de la depresión de los años 30 y a la forma de volver al pleno empleo y a la recuperación de la entera economía. La contribución de Keynes al pensamiento financiero se debe en gran medida a su "Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero" (1936).

Su doctrina le atribuye al Estado el papel de reactivador de la economía mediante las inversiones que suplen la insuficiencia de la inversión privada. Esto echa luz sobre el gasto y los recursos del Estado.

Con el propósito de esclarecer este nuevo enfoque de las finanzas públicas, observamos, por ejemplo, que las <u>obras públicas estaban ya consideradas como una tarea del Estado desde Smith, pero no como un instrumento de reactivación económica, sino como creación de un capital propio del Estado, a los efectos de la producción de sus servicios. De ahí el nuevo enfoque de las finanzas públicas, no como simple producción y suministro de servicios públicos, sino como correctoras del nivel del empleo y de crecimiento del ingreso nacional. La intervención del Estado en la economía lograría solucionar varios problemas, como el gasto público, que podía ser un medio para realizar inversiones, sobre todo en obras de infraestructura, con lo que se movilizaría la economía y se daría el ahorro y la inversión mediante el pago de salarios.</u>

⁵ La Primera Guerra Mundial, también conocida como La Gran Guerra, comenzó el 28 de junio de 1914 y finalizó el 11 de noviembre de 1918

Desde 1870, la tensión política entre las principales potencias europeas era manifiesta. Francia y Alemania se hallaban enfrentadas desde que, tras la guerra franco-prusiana, Francia había perdido los territorios de Alsacia y Lorena, y la situación se había agravado con la cuestión colonial en el norte de África. Por otro lado, los intereses económicos habían acrecentado la rivalidad entre el Reino Unido y Alemania, y Rusia y Austria competían por los territorios balcánicos. En este ambiente funcionaba un sistema de alianzas entre los países europeos. Desde 1887, Italia se hallaba unida a Alemania y al imperio austrohúngaro por la Triple Alianza. Por su parte, Rusia, Francia y Reino Unido habían aliado sus intereses por la Triple Entente de 1907.

El deseo de Austria-Hungría de acabar con Serbia, poderoso foco de agitación eslava, la creencia rusa de que una guerra exterior le permitiría soslayar sus problemas internos y acabar con los elementos revolucionarios, y la amenaza económica que representaba Alemania para Francia e Inglaterra fueron las causas remotas de la Primera Guerra Mundial.

Pero la causa inmediata del estallido de la guerra fue el asesinato (junio 1914) en Sarajevo del archiduque Francisco Fernando, heredero de la corona austrohúngara. El gobierno austrohúngaro declaró la guerra a Serbia, la cual fue apoyada por Rusia. El funcionamiento del mecanismo de la Triple Entente, firmado en 1907 por Gran Bretaña, Francia y Rusia, motivó que Alemania declarara la guerra a Rusia y Francia (agosto 1914). La violación de la neutralidad belga por los alemanes acabó de decidir a Gran Bretaña, que les declaró la guerra. En noviembre de 1914, el Imperio Otomano entró en la guerra, lo que significó la apertura de distintos frentes en el Caúcaso, Mesopotamia y el Sinaí. Italia y Bulgaria se unieron a la guerra en 1915, Rumania en 1916 y Estados Unidos en 1917.

Tras años de relativo estancamiento, la guerra empezó su desenlace en marzo de 1917 con la caída del gobierno ruso tras la Revolución de Febrero y a la firma de un acuerdo de paz entre la Rusia revolucionaria y las Potencias Centrales tras la Revolución de Octubre en marzo de 1918. Alemania, solicitó un armisticio el 11 de noviembre de 1918, poniendo fin a la guerra con la victoria aliada, Alemania perdió la Primera Guerra Mundial, y en el Tratado de Versalles de 1919, las potencias vencedoras (Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y los otros estados aliados) impusieron a la derrotada Alemania disposiciones punitivas para su territorio, milicia y economía

Demanda agregada.

El pensamiento económico de Friedman (1912 – 2006)

Friedman destaca por ser el representante más emblemático de los monetaristas. Es un ferviente defensor de la idea de que existe una clara relación entre la cantidad de dinero en circulación y los niveles de inflación.

Por su parte, Friedman también argumenta que hay mecanismos automáticos de ajuste en la economía. En otras palabras, <u>Friedman es totalmente contrario a la intervención de estado en la economía.</u> En lo referente a política monetaria, <u>Friedman afirma que las autoridades deben encargarse únicamente de supervisar eficazmente la cantidad de dinero base, programando la correspondiente tasa de crecimiento anual del dinero.</u> Según Friedman, esta es la única forma de tener bajo control las posibles tensiones inflacionistas.

Es un claro partidario del liberalismo económico, por lo que la libre competencia es un aspecto clave en sus tesis y como decíamos anteriormente, se posiciona en contra de la intervención del estado en los sistemas económicos.

Uno de los grandes objetivos macroeconómicos es el control de la inflación. Pues bien, Friedman cree que la total libertad del mercado permitirá alcanzar el equilibrio económico y, en consecuencia, se evitarán tensiones inflacionistas.

Precisamente Friedman fue <u>muy crítico con las ideas de Keynes</u>, <u>especialmente en aquellas que se referían a la intervención del sector público en la economía</u>. Friedman era contrario a que el estado actuase sobre la demanda agregada para tratar de alcanzar la estabilidad económica.

Para Friedman la libertad económica la tiende a generar el capitalismo, y que por eso mismo el socialismo la intenta imposibilitar y el estatismo a debilitar.

En 1991, Friedman afirmó que Colombia no debía seguir pagando el precio de la ineptitud de las leyes norteamericanas con el tema de las drogas. Consideraba que la legalización de la droga, transformaría la situación de Colombia, pues consideraba que por ser ilegal el vicio y no poder ejecutar la ley, se crea un ambiente de crimen, de guerras, de pandillas. También afirmó que no solo se debería legalizar la droga, sino, que sería necesario introducirla en el campo industrial, de manera que con ella se produzcan medicinas que ayuden a aliviar enfermedades como el glaucoma. También considera que se deben procesar las sustancias alucinógenas en farmacias para así garantizar su calidad.24

En 2003, afirmó que "El medio ambiente es un problema ampliamente sobrevalorado. [...] Contaminamos por el sólo hecho de respirar. No vamos a cerrar las fábricas con el pretexto de eliminar todas las emisiones de dióxido de carbono en la atmósfera. ¡Sería como ahorcarse ahora mismo!

Según Alejandro López Accotto (2016):

FEDERALISMO, CENTRALISMO Y ESTADO SOCIAL DE DERECHO EN COLOMBIA

Hay poca conciencia de que Colombia alguna vez pretendió tener un sistema político federal y que se llamó Estados Unidos de Colombia a partir de 1863 y hasta 1886. Después de esa fecha, el centralismo se apoderó de la nación tras el fracaso liberal, que fue sobre todo político, y hasta los propios liberales del siglo XX terminaron por renegar de su ideario clásico, incluyendo la idea federal.

Federalismo: El federalismo es una forma de organización política consistente en establecer una alianza entre comunidades con el fin de unir realidades diferentes. Es la mejor forma de integrar una pluralidad de entes que quieren aliarse en beneficio del conjunto y de cada una de las partes.

Existen muchas definiciones de federalismo, y todas se parecen. La solución federal responde a la necesidad de los pueblos y comunidades diversas de mantenerse juntos para conseguir un fin común al tiempo que se preserva la identidad de cada uno de ellos. Es el proceso por el que un conjunto de pueblos decide construir instituciones comunes para fortalecerse mutuamente y respetarse en lo que les distingue. Un modelo federal puede adoptar formas variadas, siempre con un denominador común: el encaje del autogobierno de las partes en un gobierno compartido por todas ellas.

El término "federar" proviene de faedus, que significa "pacto", "alianza". Un Estado federal es un Estado constituido a partir de la unión de una serie de territorios diversos o de la descentralización de un Estado unitario. Ambos conceptos, unión y pluralidad, son indispensables para entender el sentido del federalismo moderno. Si no hay voluntad de unión con los que son diferentes para tratarse como iguales, preservar los derechos fundamentales y promover fines comunes, no hay federación. La unidad y la diversidad no son conceptos opuestos. La unidad se opone a la desunión, y la diversidad a la homogeneidad, que no siempre favorece la unidad. El paradigma del Estado federal moderno son los Estados Unidos de América, constituidos con el fin no de homogeneizar, sino de salvaguardar las libertades y autonomía de los distintos territorios, bajo el emblema e pluribus unum, la unidad en la diversidad.

Centralismos: En teoría política, se entiende por centralismo a una doctrina de organización del Estado que propone un gobierno único y nuclear que tome todas las decisiones, o sea, de la construcción de un poder centralizado, desde el cual provenga toda la autoridad. Se considera en ese sentido lo contrario del federalismo y la descentralización.

Así, en los Estados en que rige el centralismo, la sede del poder político se encuentra en un único lugar geográfico y administrativo, y desde allí controla el resto del país a través de dependencias u otras entidades subordinadas, sin conceder demasiado margen de autonomía a los poderes regionales.

Se pueden distinguir dos tipos de centralismo:

<u>Centralismo puro o centralismo concentrado.</u> Típico de los Estados centralistas, unitarios política y administrativamente, en el que un gobierno central posee el derecho exclusivo y total de todas las competencias del Estado.

<u>Centralismo desconcentrado</u>. Aquel en el cual el gobierno dispone de maneras para delegar el poder, y que puede a su vez clasificarse en dos tipos distintos:

<u>Centralismo con desconcentración administrativa.</u> Consiste en la centralización del poder político, pero la descentralización de las labores administrativas. Es decir, el Estado central delega sus competencias a sus dependencias jerárquicas en el resto del territorio.

<u>Centralismo con desconcentración política y administrativa.</u> Típico de entidades federativas que centralizan el poder político, de modo que cada región posee una representación independiente, que convive con un poder político central fuerte.

Centralismo y federalismo

Como hemos visto antes, el centralismo y el federalismo son métodos de organización del Estado que se contraponen, dado que el primero promueve un Estado con un poder político nuclear, único, mientras que el federalismo propone un Estado con un poder político descentralizado, plural, en el que las instancias provinciales gozan de mucho protagonismo.

La elección entre centralismo y federalismo fue muy importante durante el siglo XIX, especialmente para las nacientes repúblicas latinoamericanas, que debían escoger entre ambos modelos de gestión gubernamental. Las discrepancias entre federales y centralistas condujeron, en muchos países, a guerras civiles y conflictos políticos sangrientos

Patria Boba (1810-1816)

Un florero fue el detonante que desató el grito de independencia de Colombia el 20 de julio de 1810.

Tras más de tres siglos de conquista y colonia del imperio español, el sentimiento independentista se extendió en América. En lo que era conocido como Nuevo Reino de Granada, el descontento se manifestó con la rebelión de Los Comuneros y tuvo como prólogo la traducción y divulgación que hizo Antonio Nariño de los Derechos del Hombre.

Resumen de los hechos ocurridos el 20 de julio de 1810

Fue un acto simbólico alrededor del préstamo de un florero lo que llevó al levantamiento del pueblo de Santafé y lo que propició la campaña libertadora. Los criollos buscaban la independencia de la corona española y el 20 de julio de 1810 planearon inducir una revuelta popular en la que los pobladores elevaran sus descontentos ante el mandato español.

Era viernes, día de mercado y de mayor concurrencia a la plaza mayor. Al mediodía, Luis de Rubio se acercó a la casa del español José González Llorente⁶ y le pidió prestado un florero para decorar la mesa de Antonio Villavicencio⁷. La inminente negativa permitió la intervención de Francisco José de Caldas y Antonio Morales, que inmediatamente alertaron al pueblo de la afrenta del "chapetón" (como eran llamados los españoles) al pueblo americano. Aun cuando Llorente negó lo acontecido y no hubo por su parte mayor ofensa, el pueblo heterogéneo que concurría la plaza mayor arremetió contra el virreinato, provocando una revolución que

⁶ El propietario de uno de los almacenes más distinguidos del comercio de Santafé. En este lugar podían encontrarse todo tipo de artículos de lujo, de primera y segunda mano.

⁷ **Político independentista**, nacido en 1775 y muerto en 1816. Al mando de una fragata enviada para conseguir la adhesión de Nueva Granada (1810), le sorprendió en Cartagena el levantamiento independentista, al que apoyó sin reservas. Fue gobernador de Tunja (1815), ya proclamada independiente, y miembro del primer triunvirato (1815), con Pey y Torices. En 1816 fue gobernador de Honda (1816). La represión realista le costó la vida

desembocó en la inminente firma del Acta de Independencia de Santafé, dirigida por decisión de la Junta de Gobierno.

La Patria Boba es el periodo histórico de Colombia que se inicia con el grito de independencia de Santa Fe de Bogotá el 20 de julio de 1810 y termina con la reconquista española de 1816.

Se caracterizó por la formación de muchas juntas de gobiernos independentistas y el sangriento conflicto entre patriotas centralistas (como Antonio Nariño) y federalistas (como Camilo Torres).

El 20 de julio de 1810, los bogotanos derrocaron al virrey Antonio Amar y Borbón y formaron una Junta de Gobierno presidida por José Miguel Pey.

En marzo de 1811 se conformó la Asamblea del Estado de Cundinamarca, la que al mes siguiente aprobó la Constitución del Estado de Cundinamarca, inspirada en la Constitución de EE.UU. Como jefe de estado fue elegido Jorge Tadeo y después Antonio Nariño (1811-1813).

Paralelamente, otras ciudades formaron juntas y redactaron constituciones, como en Cartagena, Tunja, Antioquia y Popayán. Estas formaron un Congreso que el 27 de noviembre de 1811 proclamó el nacimiento de la República de las Provincias Unidas de Nueva Granada. Su Congreso presidido por Camilo Torres se proclamó federalista.

El Estado de Cundinamarca (centralista) le hizo la guerra a las Provincias Unidas (federalista). Esta primera guerra civil terminó con la batalla de Santa Fe del 9 de enero de 1813, donde el centralista Nariño derrotó al federalista Antonio Baraya. Al verse fortalecido, Nariño hizo campaña contra los realistas en Popayán (sur del país), pero fracasó. En 1814 fue capturado y encarcelado en Cádiz (España). Esto fue aprovechado por Simón Bolívar para tomar Bogotá por pedido de las Provincias Unidas.

Pero en 1815 llegó el general español Pablo Morillo al mando de un poderoso ejército que reconquistó Venezuela y Nueva Granada. Sus tropas recuperaron Cartagena en diciembre de 1815 y Bogotá en mayo de 1816. Morillo mandó fusilar a muchos patriotas, entre ellos a Camilo Torres (Presidente de las Provincias Unidas de 1815 a 1816). Con esto terminó la Patria Boba y se inició el "Régimen del Terror" de Morillo.

Aunque no fue la única revolución ni la más certera, es considerada como la fecha oficial de la independencia porque abrió el sendero de intensas luchas libertarias contra la corona española. Fue la proclamación de una independencia total que se conseguiría bajo el mando de Simón Bolívar tras una campaña que inició en mayo de 1818 en Venezuela y terminó en la Batalla de Boyacá el 7 de agosto de 1819. Así se dio paso al Congreso de Angostura y al nacimiento de la República de Colombia.

Después de este suceso existieron ocho constituciones republicanas, surgidas entre 1821 y 1886. Estas constituciones son más que un simple documento, más que una norma fundamental; es el sentir de los pueblos, de las comunidades, ante sus propias necesidades e intereses, y porque no, frente a sus anhelos y expectativas. Estas normas fundamentales, permiten conocer la historia jurídica y legal del estado colombiano desde sus inicios hasta la actualidad.

El Estado Social de Derecho, se debe a las trasformaciones históricas que ha tenido la humanidad en los últimos siglos, ya que el nace como reacción al positivismo, al fascismo, el nazismo y al colectivismo que surgieron en Europa a partir de 1920. En el particular caso colombiano, antes de 1991, se definía como un Estado de Derecho, que atendía exclusivamente un concepto formal de igualdad y libertad, marcando la diferencia con el Estado Social de Derecho, toda vez que en éste último, la igualdad es material y por ende, determinante como principio fundamental que

guía las tareas del Estado, es decir, sus políticas, con el fin de corregir las desigualdades existentes, promover la inclusión y la participación, garantizando a las personas, individualmente consideradas o en grupos, que se hallen en situación de desventaja, el goce efectivo de sus derechos fundamentales.

De la aplicación, de la noción de Estado Social de Derecho, podemos dilucidar que, se da en un sentido meramente formal, ya que la mayoría de las instituciones públicas, violan o desconocen los preceptos referidos en la Carta Magna de 1991, refiriéndonos, principalmente, a los derechos y facultades que otorga a la población en general.

En el siglo XIX se generaron muchos movimientos políticos alrededor de la organización que se le debería dar al Estado colombiano. Durante varios periodos el Estado se organizó como un sistema federal, sin embargo, las luchas entre el federalismo y el centralismo perduraron hasta que en 1886 con la expedición de la nueva Carta Política se concibió un sistema de organización intermedio mediante una receta conocida como "centralización política y descentralización administrativa", la cual fue sustituida con la Constitución de 1991, al expresar que:

Artículo 1 CP 1991: Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución de 1991, el Estado colombiano está constituido por tres Ramas del Poder Público: <u>Ejecutiva, legislativa y judicial</u>. Así mismo, establece la existencia de órganos de control encargados de la vigencia del interés público y del desempeño de los funcionarios públicos, así como de la gestión fiscal y control de resultados de la Administración. Adicionalmente la estructura contempla como otros componentes la organización electoral y la organización territorial.

Es importante recordar que el Estado es la Forma como la sociedad se ha organizado políticamente para el cumplimiento de unos fines acordados y consensuados entre ellos la garantía de los derechos. El Estado es diferente del gobierno que es el conjunto de las instituciones que se han dotado de poder político, para que en el marco de esa organización política se garantice el interés general y los derechos.

El país por otro lado, es el territorio donde habita la comunidad que se ha organizado políticamente dentro de un marco jurídico y que se ha subordinado a un gobierno al que se le ha dado el poder político para garantizar el interés de todos.

La nación es el conjunto de arraigos y características culturales que nos hace comunes o identitarios de un territorio.

ESTRUCTURA DEL ESTADO COLOMBIANO

ESTADO Y GOBIERNO

Es importante, antes de seguir avanzando, establecer la distinción entre los términos Estado y gobierno. Si bien en el lenguaje común se utilizan de manera indistinta, no siempre hacen referencia a un único significado.

Se denomina en forma amplia <u>al Estado</u> como el conjunto de instituciones que tienen los medios para ejercer coerción legítima sobre un territorio definido y la sociedad que lo compone.

Cuando se habla <u>de gobierno</u>, la referencia es a la manera, método o sistema en que se ordena y dirige la sociedad, al modo en que se relaciona el Estado con los gobernados, así como también al conjunto de personas que ocupan puestos de autoridad en el Estado.

Los Estados democráticos, en la cultura occidental, se basan en la separación de tres poderes:

- el Poder Legislativo, que elabora las normas que rigen la sociedad;
- el Poder Ejecutivo, que las aplica; y
- el Poder Judicial, que interpreta y controla su aplicación. (López, 2016, pág. 33)

El Estado dentro de sus funciones constitucionales tiene la de servir a la comunidad, promoviendo la prosperidad, facilitando la participación de todos sus ciudadanos en decisiones económicas, políticas y administrativas de la nación, todos estos fines se pueden lograr en la medida que existan los recursos financieros y el direccionamiento por parte del gobierno trazando medidas en los llamados Planes de Desarrollo.

La voluntad política va acompañada de obras y proyectos que requieren financiación económica, la que se logra teniendo los recursos necesarios para la ejecución. La Constitución además de crearle la obligación al Estado de lograr estos fines, le da los elementos con los cuales los puede ejecutar como son poseer una Banca Central, un Presupuesto, como planearlo, como ejecutarlo y como controlarlo

Definición de Estado

Un Estado una organización política y jurídica de un pueblo, en un determinado territorio, y bajo el poder de una autoridad que gobierna. El Estado es un concepto político referido a una forma de organización social, que cuenta con instituciones soberanas, que regulan la vida de una cierta comunidad de individuos en el marco de un territorio nacional.

Los elementos comunes a todo Estado son:

Población. Ningún Estado existe sin una población que lo integre, por grande o diminuta que sea, o por diversa que ésta pueda resultar en materia cultural, racial o lingüística. De hecho, existen muchos Estados plurinacionales (varias naciones organizadas en un mismo Estado), ya que lo importante es que los pobladores estén de acuerdo en regirse por las mismas instituciones y compartir un destino político afín.

Territorio. Todos los Estados poseen un territorio y unas fronteras que delimitan su área de soberanía y ejercicio de ley, de la de los Estados vecinos. Dicho territorio es suyo para administrar, ceder, proteger o explotar económicamente de la manera que mejor le parezca, siempre y cuando no ponga en peligro a los territorios vecinos.

Gobierno. Todo Estado debe contar con instituciones firmes y duraderas para gestionar la vida en sociedad, así como con autoridades para regirlas y métodos soberanos para decidir quién ejercerá dicha autoridad en su territorio. Dicho gobierno ejercerá la política y la administración del Estado por un tiempo definido en base a las reglas jurídicas, culturales y políticas de la población.

Soberanía. Ningún Estado existe si otra toma por él sus decisiones, así que todo estado requiere de autonomía y de fuerza para ejercer y defender sus decisiones. De no poseerlo podremos estar frente a una colonia, un Estado asociado u otras formas de dominación de un Estado sobre otro.

Funciones del Estado

Las funciones principales del Estado son:

La función legislativa. Le es asignada al Congreso de la República y consiste en la creación, modificación o anulación de las leyes. El Congreso, además, tiene como función controlar al Poder Ejecutivo.

La función ejecutiva. Le es asignada a diversos organismos encargados de administrar el Estado y ejecutar las decisiones del poder legislativo. Responde a un presidente de la república, jefe de Estado o primer ministro, dependiendo del régimen de gobierno del país.

La función judicial. Le es asignada a la Corte Suprema que está dotada de autonomía para administrar la justicia y debe dictar fallos en base a la legislación establecida en el territorio.

Administración publica en Colombia.

La Administración Pública comprende el conjunto de órganos del sector público conformados para realizar la tarea de administrar y gestionar organismos, instituciones y entes del Estado.

La Administración Pública viene a cumplir una función fundamental, tal función viene a ser la de establecer y fomentar una relación estrecha entre el poder político o gobierno y el pueblo. Los componentes principales de la Administración Pública son las instituciones públicas y los funcionarios.

Así procede del Gobierno o entidad que ha recibido el poder político, empleando todos los medios necesarios para lograr la satisfacción del bien común.

Hay que tener presente que esta es una disciplina científica, la cual posee su propio objeto de estudio. Concebida así, <u>se entiende como aquella que se encarga del manejo hábil de los recursos y tareas de los funcionarios públicos con el fin de satisfacer las expectativas del bien de todos los ciudadanos.</u>

Características de la Administración Pública

La Administración Pública posee una serie de elementos que la identifican como tal.

En primer lugar, en ella está la existencia del recurso humano que viene a ser el medio que enlaza el gobierno con la ciudadanía. Ellos pueden ser llamados funcionarios o personal administrativos.

Así también, **está presente el manejo de tributos**. Sean estos impuestos, aranceles, tasas, etc. Provenientes de otros sectores de la economía y del pueblo.

Puede distinguirse dos elementos identificativos adicionales. Esto son el fin y objetivo. Los cuales están llamados a consumarse en la satisfacción del interés colectivo.

La Constitución Política en su artículo 209 determinó:

ARTICULO 209.La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de <u>igualdad</u>, <u>moralidad</u>, <u>eficacia</u>, <u>economía</u>, <u>celeridad</u>, <u>imparcialidad</u> y <u>publicidad</u>, <u>mediante la descentralización</u>, la delegación y la desconcentración de funciones.

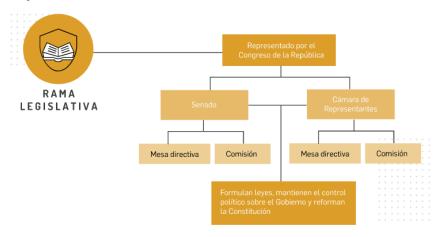


Rama Legislativa

A la Rama Legislativa le corresponde formular las leyes, ejercer control sobre el Gobierno y reformar la Constitución. Está representada por una corporación pública colegiada de elección popular denominada Congreso de la República, el cual está integrado por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, constituyendo así un sistema bicameral; es decir, una cámara alta representada por el Senado y una cámara baja representada por la Cámara de Representantes.



Rama Legislativa, lo representa el congreso de la república



La rama Legislativa, está representada por el Congreso de la Republica y la integran el Senado y la Cámara de Representantes cada uno conformado por una mesa directiva y organizado por comisiones; su misión es formular leyes, mantener el control político sobre el gobierno y reformar la constitución

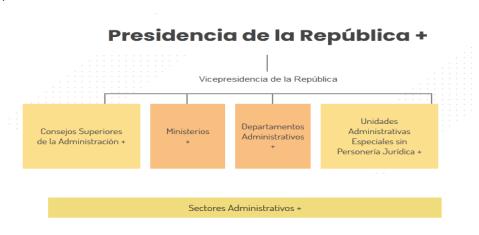
Rama Ejecutiva

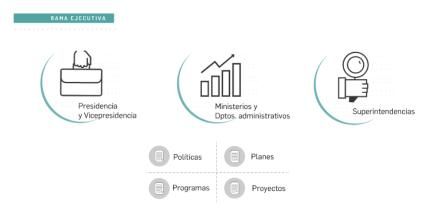
A la Rama Ejecutiva le corresponde ejecutar, en forma coordinada, todas las actividades administrativas que están al servicio de los intereses generales de la comunidad para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Está representada por el Presidente de la República, quien simboliza la unidad nacional, es el Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa.

El Gobierno Nacional está formado por el Presidente de la República, los ministros del despacho y los directores de departamentos administrativos

La Rama Ejecutiva tiene <u>3 órdenes: nacional, departamental y municipal.</u>

La organización territorial se asimila al concepto de ordenamiento territorial, el cual hace relación al conjunto de normas que establecen y regulan, por disposición de la Constitución, la forma como se distribuye espacialmente el poder público entre los diversos niveles político-administrativos de autoridad establecidos por la Carta Política (nacional, departamental, distrital y municipal).



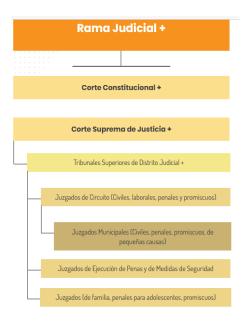


De igual forma las Superintendencias cumplen la labor de inspeccionar y vigilar el cumplimiento de la ley mediante la delegación que hace el Presidente y los consejos superiores de administración.

Rama Judicial

A la Rama Judicial le corresponde administrar justicia, solucionar los conflictos y controversias entre los ciudadanos y entre éstos y el Estado, y decidir cuestiones jurídicas controvertidas mediante pronunciamientos que adquieren fuerza de verdad definitiva. Dichos pronunciamientos toman principalmente la forma de sentencias, fallos, o autos.

Es la encargada hacer efectivos los derechos, obligaciones, garantías y libertades consagradas en la Constitución y en las leyes, con el fin de lograr y mantener la convivencia social.





Rama Judicial, que está integrado por las Cortes y Tribunales



La rama Judicial; está integrada por las Cortes y los tribunales, su función es solucionar los conflictos que surjan entre el Estado y los ciudadanos o entre estos últimos.

Órganos Autónomos e Independientes

Son aquellas entidades que tienen un régimen especial y autonomía propia prevista directamente por la Constitución Política o la ley, dada la especialidad de sus funciones.



Organización Electoral

Es el conjunto de entidades encargadas de la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identificación de las personas.

Organismos de Control

Son aquellos organismos a los que la Constitución Política les confía las funciones relacionadas con el control disciplinario, defender al pueblo y el control fiscal. No están adscritos ni vinculados a las Ramas del poder público.

Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

Es un sistema compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extra judiciales que se pondrán en marcha de manera coordinada con el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas del conflicto armado, asegurar la rendición de cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en el Sistema Integral y contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición del conflicto y así asegurar la transición del conflicto armado a la paz.

Web grafí				
Todos los	onceptos de este módulo son to	omados de la web.		
https://es.	vikipedia.org/wiki/Econom%C3%	SADa p%C3%BAblica		
https://wv	w.funcionpublica.gov.co/eva/g	estornormativo/manu	al-estado/sistema-verda	d.php
https://rep	ositorio.cepal.org/bitstream/han	ndle/11362/7261/1/S01	030319 es.pdf	
<u>https://co</u> Estado.pc	aboracion.dnp.gov.co/CDT/Des	arrollo%20Territorial/G	uia%20Elementos%20Bas	cos%20
https://co Estado.pc	aboracion.dnp.gov.co/CDT/Des	arrollo%20Territorial/G	uia%20Elementos%20Basi	cos%20